



IMMUJER



AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

"2026, AÑO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ"

NÚMERO DE CIRCULAR: DIR-08/2026.

ASUNTO: Capacitación con PeG y Erradicación de la Violencia
contra las Mujeres dirigida al personal que no la haya tomado con antelación.
Playas de Rosarito, B.C. a 22 de abril de 2026.

CIRCULAR

**PRESIDENCIA, SINDICATURA, TESORERÍA Y LAS PERSONAS ENCARGADAS
DE SECRETARÍAS, DIRECCIONES, REGIDURÍAS Y LAS DIVERSAS ÁREAS DEPARTAMENTALES
DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, de acuerdo a la Ley de Capacitación en Materia de Género de Baja California **"ARTÍCULO 1.- La presente ley tiene por objeto establecer la capacitación obligatoria para la prevención y erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres, en las distintas modalidades, para todas las personas servidoras públicas o que presten sus servicios profesionales en el Estado de Baja California, con el fin de garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia"**

Me dirijo a usted de la manera más atenta para informarle que realizaremos un cambio de horario para la capacitación **"Atención con Perspectiva de Género y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres"** prevista para el día Jueves 23 de abril del presente quedando con horario de las **11:00 horas en Sala de los Forjadores.**

Así mismo, notificarle que se realizará apertura con una nueva fecha para el día **Viernes 24 de Abril** en punto de las **9:00 horas** en las mismas instalaciones de Sala de los Forjadores.

Las disposiciones de esta ley son orden público, interés social y de *observancia* general en todo el Territorio del Estado de Baja California y de aplicación **obligatoria** para las personas servidoras públicas que forman parte de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, los Ayuntamientos, así como para los Organismos Constitucionales Autónomos. **Por lo cual le pedimos confirmar su asistencia a la extensión 2095** agradeciendo de antemano su compromiso con esta causa, quedo a sus órdenes.

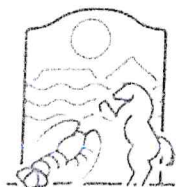
C.c.p. Archivo/IMMUJER
LANA/Amairany*



ATENTAMENTE

**MTRA. IRAMI CORTEZ DE LOS ÁNGELES
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
DEL H. 10MO AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C**





Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
8:18 am.
01 ABR 2026

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS

NÚMERO DE OFICIO: TM-PP-10mo-0338/2026

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 01 de Abril de 2026
"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIOS,
DIRECTORES, DELEGADO Y RESPONSABLES DE PROGRAMAS (POA'S)
DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez aprovecho para informarles que el **MÓDULO DE RENDICIÓN DE CUENTAS** del Sistema Integral de Armonización Contable estará abierto en el período que comprende del día **lunes 06 al viernes 10 de abril del 2026** correspondiente al 1er Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, esto para estar en tiempo de presentarse ante el Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

Se le solicita sean atendidos con prioridad, remitiendo sus modificaciones de proyecto debidamente firmada por el Titular de la Dependencia a esta Tesorería Municipal, con fecha límite y **NO PRORROGA**, a más tardar el día **lunes 13 de abril de 2026**.

Sin más por el momento, me reitero de usted quedando a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE,

MTRA. DANIELA LIZBETH URIAS BARAJAS

TESORERA MUNICIPAL

DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C.c.p. Archivo